



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



### ACTA V SESION ORDINARIA COPROSEC – CHINCHA

FECHA: MARTES, 09 DE MAYO DEL 2023

Siendo las 18:20 horas del día martes, nueve de mayo del dos mil veintitrés se reunieron en el auditorio del Centro Cultural de Chíncha, de la Municipalidad Provincial de Chíncha, local provisional de la MPCH, a razón del Oficio Múltiple N°029-2023-ST-COPROSEC-CHINCHA de fecha cuatro de mayo del dos mil veintitrés los siguientes miembros, integrantes del COPROSEC – CHINCHA:

- |  |            |
|--|------------|
| <b>1. Ing. CESAR A. CARRANZA FALLA</b><br>Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha  | PRESIDENTE |
| <b>2. CMTE PNP. MARIO VELAZCO GROSSMANN</b><br>Comisario de Chíncha Alta   | MIEMBRO    |
| <b>3. Ing. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA</b><br>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo<br>(Representado por el Sr. Marcelino Juan Huamán Meza<br>– Secretario Técnico CODISEC) | MIEMBRO    |
| <b>4. Sr. VICTOR HUGO PACHAS MORAN</b><br>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado<br>(Representado por el Sr. Víctor Figueroa Castilla)  | MIEMBRO    |
| <b>5. Dr. JESUS ROJAS VALERIO</b><br>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe<br>(Representado por el Sr. Luis Armando Caña Sotelo<br>– Secretario Técnico CODISEC)                  | MIEMBRO    |
| <b>6. Lic. WILBER TORRES MATIAS</b><br>Director de la UGEL Chíncha<br>(Representado por Sra. Rosario Campos Magallanes)  | MIEMBRO    |
| <b>7. Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ</b><br>Articulador Territorial Barrio Seguro San Agustín  | MIEMBRO    |
| <b>8. Sra. ELODIA PAULINA SANCHEZ RAMIREZ</b><br>Coordinadora Provincial de las Juntas Vecinales<br>de Seguridad Ciudadana   | MIEMBRO    |
| <b>9. CRL. PNP. MIGUEL TALLA QUISPE</b><br>Jefe de la División Policial Chíncha  | MIEMBRO    |



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



El Señor Coronel PNP® Secretario Técnico procedió a pasar lista de la asistencia informando al Señor Presidente del COPROSEC, que había quorum correspondiente para dar inicio a la reunión, seguidamente procedió a dar lectura de la agenda propuesta:

**PRIMER PUNTO. - JURAMENTACION DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COPROSEC CHINCHA. –SR. COMANDANTE DE LA PNP MARIO GERMAN VELAZCO GROSSMAN. COMISARIO PNP del distrito Chíncha Alta y SRA. ELODIA PAULINA SÁNCHEZ RAMIREZ. Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Chíncha.**

El Señor Secretario Técnico invitó a las presentes a ponerse de pie seguidamente el Señor Alcalde Provincial, Presidente del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC CHINCHA, juramentó uno por uno a los señores mencionados con el protocolo establecido, declarándolos miembros del COPROSEC.

Los asistentes aplaudieron dándoles la bienvenida.

**SEGUNDO PUNTO.-** Acerca del punto dos, de la incorporación de nuevos representantes como miembros invitados al COPROSEC – CHINCHA conforme al Artículo 22 del D.S. N°010-2019-IN. No se hicieron presente.

**TERCER PUNTO.-** De acuerdo a las actividades a ejecutarse en el II Trimestre 2023 del PAPSC 2023.

**CUARTO PUNTO.-** Informe del cumplimiento de las actividades realizadas por los CODISEC.

Se suspendió en entrar en detalle sobre los puntos Tercero y Cuarto por la no presencia de la mayoría de Alcaldes Distritales. Habiéndose presentado solo la Sra. Ana Melva Ramírez Velásquez alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora y Presidenta del CODISEC.

El Señor Ing. César Antonio Carranza Falla, Alcalde de la Provincia de Chíncha y Presidente del COPROSEC.

Solicitó la palabra para agregar algunas informaciones que los consideraba de urgencia hacerlas de conocimiento del COPROSEC – CHINCHA.

El señor Presidente informó que había viajado a la ciudad de Ica hace tres semanas, específicamente al GORE-ICA para conversar con el Gobernador Abogado Jorge Carlos Hurtado Herrera, para darle a conocer que en la Provincia de Chíncha se está pasando por alto nivel endémico del Dengue que se viene propagando descontroladamente y pidió que se autorice el uso de nebulizadores industriales y la declaratoria de Emergencia por este mal endémico que viene afectando la Provincia y hasta el momento no se obtiene ninguna respuesta, y que el Hospital San José de Chíncha solo está realizando fumigaciones con Thermo Nebulizadores para combatir el DENGUE.

El empresariado chinchano está dispuesto a ayudar ante esta situación difícil y poder fumigar zonas completas en la ciudad en menor tiempo, incluyendo canales de regadío, colegios, entre otros. Para poder contener este mal endémico, así no haya recursos, poniendo a disposición sus máquinas industriales de agro exportación que poseen.

La Municipalidad Provincial de Chíncha no cuenta con dinero suficiente para poder ayudar en el contrato de numerosas personas que solo trabajarían con mochilas Thermo Nebulizadores.

## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Necesitamos que la región nos autorice a aceptar la ayuda empresarial, y que precisen los especialistas de componentes químicos a utilizarse.

Asimismo, sugirió que la Región declare en Emergencia Sanitaria nuestra Provincia.

Además, por la situación en que nos encontramos ya debería de haberse declarado en Emergencia Chincha.

No tenemos ninguna herramienta para trabajar.

Por tanto, pone a consideración de los miembros del COPROSEC – CHINCHA, solicitar al Señor Presidente Regional, Abogado JORGE HERRERA CARLOS HURTADO que considere la situación de emergencia que viven los ciudadanos chinchanos. Y que el MINSA autorice a la Municipalidad Provincial de Chincha a realizar las acciones inmediatas aceptando la ayuda del empresariado chinchano poniendo a disposición de la provincia el uso de los nebulizadores industriales que usan.

Teniendo una experiencia favorable en su interior gestión municipal donde también presentó el DENGUE.

Por todo lo expuesto y habiendo escuchado a algunos miembros del comité aprobando tal decisión, el Señor Presidente COPROSEC puso a consideración y votación los siguientes acuerdos.

### ACUERDOS:

1. Exhortar al Señor Presidente de la Región Ica Abogado JORGE HERRERA CARLOS HURTADO declare en EMERGENCIA SANITARIA la Provincia de chincha por el mal endémico del dengue que viene azotando la ciudad.

El presidente del COPROSEC lo sometió a votación. El voto fue por unanimidad.

2. Se conceda presupuesto de emergencia a los hospitales y centros médicos del MINSA de la Provincia.

El presidente del COPROSEC lo sometió a votación. El voto fue por unanimidad.

3. Que el Presidente Regional autorice el uso de los nebulizadores industriales con indicación de los componentes químicos a utilizar, con el fin de aceptar el apoyo del empresariado chinchano con sus máquinas industriales de agro exportación que poseen

El presidente del COPROSEC lo sometió a votación. El voto fue por unanimidad.

El Ing. CESAR ANOTINO CARRANZA FALLA Presidente del COPROSEC. Solicito la votación y la dispensa de lectura de actas, sometido a votación se aprobó por unanimidad.

El presidente del COPROSEC terminada la votación agradeció a los miembros por su decisión y dio por terminada la votación agradeció a los miembros por su decisión y dio por terminada la sesión, siendo las 19 horas con 39 min del mismo día martes nueve de mayo del dos mil veintitrés.

OA. - 232042  
Mario Germán VELAZCO GROSSMANN  
COMDTE PNP  
COMISARIO PNP CHINCHA ALTA

OA. - 275742  
Miguel TALLA QUISPE  
CORONEL PNP.  
JEFE DIVPOL CHINCHA



# COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Ing. César A. Cordero Falla  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
*[Handwritten signature]*  
MARCELINO JUAN HUAMAN MEZA  
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

*[Handwritten signature]*  
Moisés Miguel Carmona Córdova  
DNI. N° 21876831  
ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO  
SAN AGUSTÍN

*[Handwritten signature]*  
Eloisa Sandoval Ramirez  
Coord. Provincial Juntas Vecinales

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SUNAMPE  
LUIS ARMANDO CAÑA SOTELO  
SECRETARIO TECNICO CODISEC  
SUNAMPE - CHINCHA

*[Handwritten signature]*  
Victor H. Figueroa Castilla  
ABOGADO  
Reg. C.A.A. N° 12144  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
BLOCO PRADO.

*[Handwritten signature]*  
ROSAPIO CAMPUSO FIGUEROA  
COORDINADORA LOCAL PREVAED  
UGEL CHINCHA



**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

